

ACTA No. 642 – DIRECTORIO del INACOOB
22/08/2023

En Montevideo, el 22 de agosto de 2023 a las 12.00 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (online por Martín Fernández que se encuentra en Tacuarembó en reuniones diversas), Juan Pablo Dall'Orso (online, por Andrés Carrasco), Daniel Pisani (online, por Juan Amaro que encuentra de licencia anual el 22 y 23 de agosto), Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Gustavo Cardozo (online) y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo (online), Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado (online) y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 641 del 15 de agosto de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.2 Informaciones

2.2.1 Participación en Melo curso Taller Cooperativismo; 2.2.2 Actividad en FCEA; 2.2.3 Actividad en AEU

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP

4.1.1 COOPRIM PVS

Se recibe solicitud de la cooperativa de vivienda COOPRIM PVS para un crédito de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) de la Línea de Crédito Capital de Giro para cooperativas de vivienda.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando que se asemeja a la solicitud a la línea de cooperativas de viviendas habitadas, en la que se establece como criterio general que los créditos se otorgan por un plazo máximo de 36 meses y un tope de UI 7.500 por socio; que se ha corroborado la documentación y la misma ha sido presentada en tiempo y forma; se ha

presentado carta del IAT donde establece que la cooperativa tiene necesidades financieras; y la Asamblea de Socios ha aprobado la solicitud de financiamiento al INACCOOP; recomienda al Directorio:

Aprobar el monto total de \$1.500.000 (\$ 1.412 por mes por socio), en unidades indexadas. Tasa: UI + 6%; y un plazo de financiación: 36 meses, debiendo pre cancelar en caso de recibir previamente los fondos de la ANV.

Como garantías se solicitará carta de compromiso de Cesión de derecho al cobro de la retención de la ANV a la cooperativa, correspondiente a un 2% del préstamo otorgado por el Ministerio de Vivienda, y la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía suplementaria de la operación.

Tal como se ha mencionado en anteriores informes, se sugiere a modo de cerrar completamente el riesgo de crédito para Inacoop, continuar las negociaciones de modo de establecer un acuerdo con ANV, e instrumentar una cesión de derecho al cobro de flujos, para que el mencionado organismo pague directamente a Inacoop el monto del “adelanto” realizado por éste.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.2 COTTU

Se recibe solicitud de la Cooperativa Obrera de Transporte del Uruguay (COTTU), para un préstamo de USD 42.000 (cuarenta y dos mil dólares estadounidenses), para la compra de 3 vehículos para recambio de flota.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando que la cooperativa presenta adecuados ratios económico-financieros, en particular adecuada relación pasivo/patrimonio, resultados acumulados positivos, un patrimonio estable y ventas crecientes, aunque se observa un deterioro de los resultados y márgenes operativos del último ejercicio presentado; que de acuerdo a la información post balance, tanto los ingresos como los resultados operativos presentan una mejora sustantiva en 2023; que se obtendrán beneficios por el recambio de los coches en repuestos y mantenimiento, lo que permitiría un ahorro en los

costos operativos, aunque los mismos no se encuentran estimados; y que se debe monitorear el antecedente crediticio con Itaú; recomienda al Directorio:

Aprobar el crédito por USD 42.000 a través de la Línea General de crédito con destino a compra de tres vehículos Suzuki 0 km. El crédito se instrumentará a través de un vale amortizable en UI a 36 meses, con una tasa de UI +6%.

Como garantía de este se sugiere requerir la prenda sin desplazamiento de los vehículos a adquirirse (Obteniendo copia de la factura) y la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Informe de Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana retomando el tema de la nota recibida desde AFI, solicitando un adelanto a cuenta de los ajustes salariales que se están negociando en la 10^a. Ronda de Consejo de Salarios.

En base a consultas a otras paraestatales para saber cómo procedieron en cada caso, Gestión Humana propone al Directorio evaluar el otorgar un adelanto a cuenta, lo que permitiría distribuir mensualmente los ajustes, generando un impacto menor respecto del pago retroactivo y en una única vez.

El Directorio resuelve otorgar un adelanto a cuenta del 2% más el correctivo del 1.17% que se venía aplicando. Una vez que esté laudado en Consejo de Salarios se hará el ajuste correspondiente.

4.3 Varios

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.